

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 1034/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2015SCA000462CA, de solicitud de la concesión de aguas públicas, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su anuncio, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes, siendo las características del aprovechamiento las que se indican a continuación:

Titular: Don Antonio Medina Panduro.

Registro solicitud: 15.6.2015.

Finca/Paraje/lugar: Finca El Salado.

Destino del agua: Riego olivar 1,97 ha y doméstico.

Volumen máximo anual: 3.329 m³.

Caudal máx. instantáneo: 0,89 l/s (riego) y 0,11 l/s (doméstico).

Punto de Toma: X.- 296.378,51; Y.- 4.091.942 Huso 30, ETRS89.

Superficie regable: 1,97 ha.

Término Municipal: Olvera (Cádiz).

Demarcación Hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

Tras su publicación en BOJA, al día siguiente en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

así como en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, dependencias administrativas sitas en Plaza de la Constitución, núm. 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos. O a través del Teléfono 956 007 600, o en el correo delegado.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 14 de mayo de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.